

Lima, 24 de julio de 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución 037-2019-2020-OM-CR del 21 de noviembre de 2019, se designó al señor Luis Enrique Lizama Huamani en el cargo de confianza de jefe del Área de Redacción de Actas, unidad orgánica dependiente del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.

Que, mediante el Acuerdo 163-2022-2023/MESA-CR del 6 de julio de 2023, se aprobó el Organigrama del Servicio Parlamentario, incluyendo el cambio de ubicación organizacional del Área de Redacción de Actas (antes Área de Redacción del Acta) que pasa a ser una unidad orgánica dependiente del Departamento de Relatoría, Agenda y Actas.

Que, mediante el Acuerdo 175-2022-2023/MESA-CR del 20 de julio de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Cuadro Nominativo de Personal (CNP), de unidades orgánicas incorporadas en la estructura orgánica de la Entidad.

Que, a través de la Resolución 114-2022-2023-OM-CR del 24 de julio de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario, conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por la Mesa Directiva.

Que, con el Acuerdo 001-2022-2023/MESA-CR, la Mesa Directiva, en la sesión del 4 de agosto de 2022, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar al señor Luis Enrique Lizama Huamani, en el cargo de confianza de jefe del Área de Redacción de Actas del Departamento de Relatoría, Agenda y Actas, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo; quien una vez culminada su designación retornará a su plaza y nivel salarial de origen.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente resolución a la persona mencionada en el artículo precedente, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.-** Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal, en el marco de la delegación efectuada a través del Acuerdo 001-2022-2023/MESA-CR.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

JAVIER ANGELES ILLMANN  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

